



Mendoza, 25 de septiembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0003808/2017 y las Resoluciones 96/17-D, 292/17-D y 256/17D, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 96/17-D se designar en carácter de *Reemplazante* a la Prof. **Jimena Verónica BÁEZ (DNI N° 26.305.464)**, en CATORCE (14) Horas Secundarias, como docente de apoyo de inclusión, en la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 13 de marzo y hasta el fin de la licencia de la Prof. **Melisa BÁEZ**.

Que dicho pedido se enmarca en la licencia por maternidad presentada por la Prof. **Melisa BÁEZ**, a partir del 7 de marzo hasta 06 de junio de 2017.

Que, por Resolución 292/17-D se designa en carácter de *Suplente* a la Prof. **Jimena Verónica BÁEZ (DNI N° 26.305.464)**, en CATORCE (14) Horas Secundarias, como docente de apoyo de inclusión, en la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 7 de junio y hasta el 4 de septiembre de 2017.

Que dicha suplencia se otorga en razón de la Licencia Pos Maternidad concedida a la Prof. **Melisa BAEZ**, por Resolución 316/17-D.

Que por Resolución 256/17-D, se otorga la Licencia Anual Ordinaria a la Prof. **Melisa María BÁEZ**, por el término de TREINTA (30) Días corridos, desde el 5 de septiembre hasta el 4 de septiembre de 2017, debido a que durante el período de Licencia Anual Ordinaria establecido por la Institución, la Prof. **Melisa María BÁEZ**, se encontraba de Licencia por Largo Tratamiento.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar en carácter de *Suplente* a la Prof. **Jimena Verónica BÁEZ (DNI N° 26.305.464)**, en CATORCE (14) Horas Secundarias, como docente de apoyo de inclusión, en la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 5 de septiembre y hasta el 4 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
ARTÍCULO 1.- Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande las presentes designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 368	Personal docente-Horas cátedra-Nivel Medio.

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 432



ARTÍCULO 3.- La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. ROBERTO LUTHAN LUST
s/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo